

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12877 ALICANTE

Edicto

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 21 de marzo de 2012 en el procedimiento con número de autos 191/2012 y N.I.G. 03014-66-2-2012-0000390 se ha declarado en concurso Abreviado al deudor Distribuidora Villena de Automóviles, S.L., con CIF B-03099082 y domicilio en Villena (Alicante), Autovía del Mediterráneo, Km. 52,8. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante en el Tomo 1347, Folio 150, Hoja A-8771, inscripción 4.^a

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D.^a Mercedes Cuevas Martínez, con DNI 11445552Q con domicilio postal en calle Patricio Ferrandiz nº 61, 1º - 2ª de Denia (Alicante), teléfono 966433235 y dirección de correo electrónico info@mercedescuevas.com para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 5 de abril de 2012.- La Secretario Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120022883-1